



|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/068  |                         |
| <b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 17/05/2024   | <b>BOUC:</b> 17/05/2024 |
| <b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A   |                         |
| <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Derecho Procesal   |                         |
| <b>DEPARTAMENTO:</b> Derecho Procesal y Penal   |                         |
| <b>FACULTAD:</b> Derecho  |                         |
| <b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Derecho Procesal. El proceso civil Derecho Procesal. El proceso penal  |                         |
| <b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Abogado en ejercicio en las áreas de Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal |                         |

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

|  |
|--|
| 1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)   |
| 1.1. Idoneidad del ejercicio profesional en las áreas de proceso civil y/o proceso penal (0-2.5)<br>1.2. Antigüedad en profesión (escalable al más antiguo/a) (0-2.5)<br>1.3. Otros méritos profesionales (0-1)  |
| 2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)  |
| 2.1. Antigüedad en actividad docente (escalable al que más) (0-1)<br>2.2. Si docencia en los últimos 5 años (0.5)<br>2.3. Variedad de docencia universitaria (Grado y Postgrado) (0-0.5)<br>2.4. Evaluación positiva docente (0-0.5)<br>2.5. Otros méritos docentes universitarios (0-0.5) |
| 3. Otros méritos (0-1)   |



- 3.1. Acreditación Aneca
- 3.2. Doctorado
- 3.3. Idiomas
- 3.4. Proyectos/grupos estables de investigación
- 3.5. Publicaciones

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- 4.1. Intervención del candidato sobre su trayectoria académica y científica (0-1,25)
- 4.2. Debate con el candidato (0-0,75)

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: